

Saberse la reglas sobre el empleo propio y el ingreso “1099” es una decisión inteligente que le ayudará a alcanzar sus metas. Aquí hay algunas ideas para que tome...

## DECISIONES INTELIGENTES SOBRE EL EMPLEO PROPIO

### ¿Realmente trabaja por su cuenta?



**Asegúrese de que la persona para quien trabaja le esté pagando de la manera correcta.**

De acuerdo a la ley, usted **no trabaja por su cuenta**, usted es un **empleado** cuando alguien más (el patrón o supervisor) controla lo que usted hace y cómo lo hace.

**EJEMPLO:** Donna Li trabaja 3 días a la semana vendiendo autos en Bob's Auto. Ella trabaja en la sala de exhibición de Bob los días y las horas que establece Bob. Bob debe aprobar todas sus ventas, y pagarle a base de comisión. **Donna es una empleada de Bob's Auto.**

**Como empleado**, usted puede hacer que le retengan los impuestos y su patrón debe pagar su Seguro Social, seguro por desempleo y a veces otros impuestos y beneficios. Cuando recibe su sueldo, le deben dar un comprobante de pago y un comprobante **W-2** a fin de año.

### ¿Cuándo está uno empleado por cuenta propia (como “contratista independiente”)?

Usted es un **“CONTRATISTA INDEPENDIENTE”** cuando *controla* lo que hace y cómo lo hace.

**EJEMPLO:** Vera Elm, una electricista, tiene un contrato con un complejo de vivienda para reparar los cables en 20 unidades. Le pagarán \$6,400 aun si trabaja más de las 400 horas que estimó o menos. Ella consigue sus trabajos publicando anuncios.

Vera es una **contratista independiente** (empleada autónoma).

**A LOS EMPLEADOS AUTÓNOMOS** no se les retienen los impuestos de sus pagos y no reciben un comprobante W-2 al final del año. En vez, reciben un comprobante “1099-Misc” que muestra el total de sus pagos durante el año.

*Cuando usted trabaja por su cuenta, debe pagar Seguro Social e impuestos sobre las ganancias de su negocio (lo que se ganó menos los gastos permitidos).*

### Usted puede evitar pagar demasiados impuestos si trabaja por su cuenta.

Podría ahorrar miles de dólares en impuestos y penalidades si se toma el tiempo y prepara sus impuestos de negocios correctamente. ¡Comience temprano! **CONSEJO:** **Guarde los recibos de todos los gastos relacionados a su negocio.**

Pregunte en este **sitio gratuito** sobre los recursos que le ayudarán a tomar decisiones inteligentes relacionadas a los impuestos y el empleo propio, o comuníquese con:

[www.irs.gov](http://www.irs.gov)

[www.sba.gov](http://www.sba.gov)

[www.macdc.org](http://www.macdc.org)

Todos los consejos de *Smart Choices* se encuentran en [www.Mass211.org](http://www.Mass211.org)

**DA. ABOGA. SÉ VOLUNTARIO.**  
**LIVE UNITED** 